



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Licencia anual VASCONCELO

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof., VASCONCELO, NELIDA BEATRIZ (Legajo Univ. N° 17133),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Autorizar la liquidación y pago de ocho días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2022, a VASCONCELO, NELIDA BEATRIZ (Legajo Univ. N° 17133), por haber cesado su relación de empleo el 25/03/2022.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

